

FECHA: 16/12/2014

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HILASAL
RAZÓN SOCIAL	HILASAL MEXICANA S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	13/11/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN DOF	25/12/2014

AVISO A LOS ACCIONISTASAVISO A LOS ACCIONISTAS
PARA EJERCICIO DE DERECHO PREFERENTE

Hilasal Mexicana, S.A.B. de C.V. (Hilasal o la Sociedad) informa que con relación a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 13 de noviembre de 2014 (la Asamblea), misma que, en cumplimiento del Convenio Concursal aprobado por el Juez Segundo de Distrito en Materia Civil bajo expediente 389/2012 con sede en Guadalajara, Jalisco (el Convenio), aprobó el aumento al capital social variable de la Sociedad por la cantidad de \$104121,190.00 mediante la emisión de 78286,609 acciones comunes, nominativas, Clase II, Serie B, sin expresión de valor nominal, representativas del Capital Social Variable de la Sociedad (las Acciones), para quedar suscrito y pagado en favor de los Acreedores Reconocidos en el Proceso Concursal que obra en el expediente 389/2012 antes mencionado. Dicho aumento de capital quedó sujeto a la condición suspensiva consistente en obtener de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la autorización necesaria para realizarlo emitiendo y registrando los nuevos valores sin necesidad de oferta pública, de acuerdo a lo establecido por el artículo 90 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 9 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores (las Disposiciones).

En la Asamblea, los accionistas que representaron 122,869,879 acciones equivalentes al 94.53% del total de acciones emitidas y en circulación, renunciaron al ejercicio de su derecho de preferencia para la suscripción de las Acciones que les confiere el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales de la Sociedad, en el entendido que Acreedores Reconocidos tendrán el derecho de designar los términos y el vehículo legal en que recibirán las Acciones que les correspondan, en los términos de previstos por la Cláusula Cuarta inciso a) del Convenio que se encuentra sujeto a recursos de apelación y aún no tiene el carácter de Cosa Juzgada.

Mediante oficio número 153/107609/2014 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notificado con fecha 11 de diciembre de 2014, se autorizó la emisión de las Acciones en los términos resueltos por la Asamblea.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el artículo 34 fracción IV inciso a) de las Disposiciones y la cláusula Sexta de los Estatutos Sociales de la Sociedad; con base en lo resuelto en la Asamblea y conforme al oficio de autorización antes mencionado, se hace del conocimiento de los accionistas que estuvieron ausentes en la Asamblea, que dentro de un plazo de 15 días naturales contados a partir del día hábil posterior a la fecha de la publicación de este aviso en el periódico oficial del domicilio de la Sociedad, es decir, del 26 de diciembre de 2014 hasta el día 9 de enero de 2015, tendrán derecho preferente para suscribir y pagar las acciones que les corresponda en proporción a su participación accionaria, a razón de 0.60228184155 nuevas acciones Serie B sin cupón por cada acción de la Serie A de las que sean tenedores. En caso de que algún accionista, que a la fecha no hubiera renunciado a su derecho preferente, suscriba Acciones en ejercicio de su derecho de preferencia, deberá pagarlas en el momento de su suscripción, exhibiendo la suma de \$1.33 (un peso 33/100 Moneda Nacional) por cada una, de acuerdo a su valor de conversión.

Los Accionistas podrán consultar el folleto informativo (particularmente la sección factores de riesgo) que esta a su disposición en la siguiente página electrónica en la red mundial (Internet): <http://www.hilasal.com/hilasal/>

Aviso de derechos



FECHA: 16/12/2014

El presente aviso se publica para dar cumplimiento con los Estatutos Sociales de la Sociedad, las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las de la Ley del Mercado de Valores.

Guadalajara, Jalisco a 16 de diciembre de 2014

Atentamente

Lic. Fernando Hernández Gómez
Secretario sin formar parte del Consejo de Administración

DERECHOS

TIPO DE DERECHO	FECHA DE PAGO	CUPÓN PAGO	CUPÓN VIGENTE
SUSCRIPCIÓN CON ACCIONES DE SERIE DE NUEVA CREACION	09/01/2015	0	0

PROPORCIÓN

1 Nueva(s) Serie(s) B X .60228184155 Ant(s) Serie(s) A A \$ 1.33 Fecha Inicio 26/12/2014 Fecha Fin 09/01/2015

LUGAR DE PAGO

GUADALAJARA, JALISCO

OBSERVACIONES